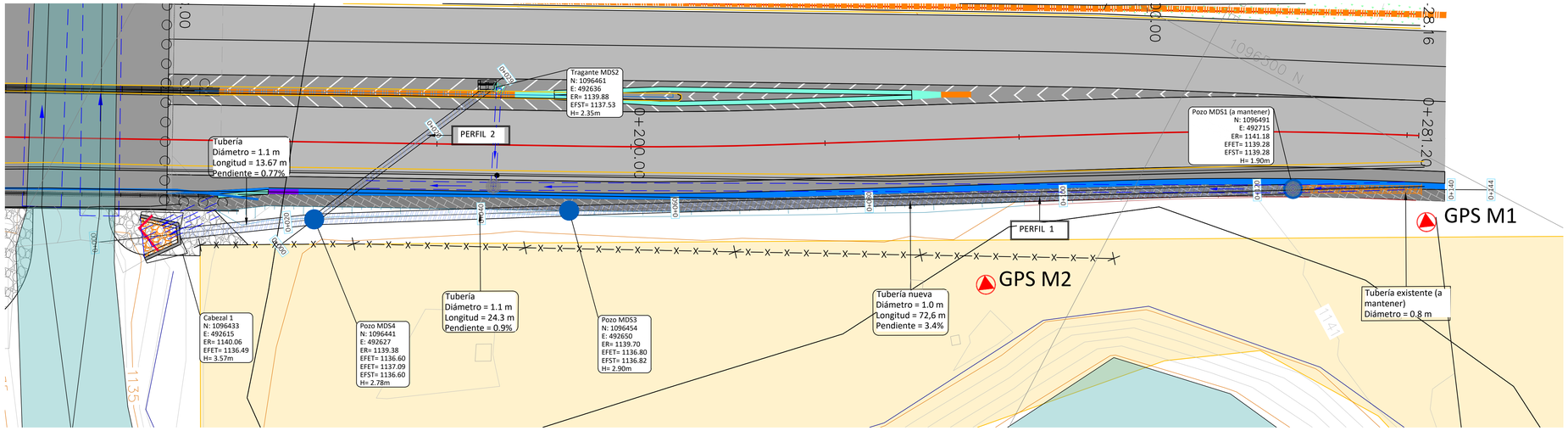

PLANTA HIDRÁULICA PERFILES 1 Y 2

Río Maria Aguilar ESCALA 1:250

SIMBOLOGÍA	
ER	ELEVACION DE RASANTE
EFET	ELEVACION DE FONDO ENTRADA DE TUBO
EFST	ELEVACION DE FONDO SALIDA DE TUBO
	TALUD CORTE
	TALUD DE RELLENO
	MURO
	CURVA DE NIVEL ÍNDICE
	CURVA DE NIVEL INTERMEDIA
	CERCA
	BANCO DE NIVEL
	MOJÓN
	POZO PLUVIAL A CONSTRUIR
	TUBERÍA PLUVIAL A CONSTRUIR
	DELANTAL
	POZO PLUVIAL EXISTENTE
	TUBERÍA PLUVIAL EXISTENTES

NOTAS:
INTERVALO ENTRE CURVAS 1.00 m.
COORDENADAS EN PROYECCIÓN CRTM05
ELEVACIONES EN m.s.n.m.m

ESPECIFICACIONES DE POZOS

POZO MDS3:
NUEVA ELEVACIÓN FONDO = 1136.82 MSNM
ALTURA DE POZO = 2.85 M
TUBERÍAS DE ENTRADA
ENTRA TUBERÍA DIÁMETRO 1.10 M
DESDE MDS1
ENTRA A NIVEL DE FONDO
ENTRA TUBERÍA DIÁMETRO 0.70 M
DESDE MDS2
ENTRA A NIVEL DE FONDO
TUBERÍA DE SALIDA
SALE TUBERÍA DIÁMETRO 1.1M
HACIA NUEVO POZO PLUVIAL

POZO MDS4 (POZO NUEVO)
ELEVACIÓN FONDO = 1136.60 MSNM
ALTURA DE POZO = 2.30 M
TUBERÍAS DE ENTRADA
ENTRA TUBERÍA DIÁMETRO 1.1M
DESDE MDS3
ENTRA A NIVEL DE FONDO
TUBERÍA DE SALIDA
SALE TUBERÍA DIÁMETRO 1.1M
HACIA NUEVO DESFOGUE

POZO MDN5 (POZO NUEVO)
NUEVA ELEVACIÓN FONDO = 1134.85 MSNM
ALTURA DE POZO = 3.2 M
TUBERÍAS DE ENTRADA
ENTRA TUBERÍA DIÁMETRO 1.5 M
DESDE MDN3a.
ENTRA A 1.0 M POR ENCIMA
DEL FONDO DEL POZO MDN5
ENTRA TUBERÍA DIÁMETRO 0.70M
DESDEMDN4
ENTRA A 1.0 M POR ENCIMA DEL
NUEVO FONDO DEL POZO MDN5
TUBERÍA DE SALIDA
SALE TUBERÍA DIÁMETRO 1.5M
HACIA NUEVO DESFOGUE

DELANTAL DISIPADOR DE ENERGÍA
PENDIENTE = 0.7%
ESPESOR = 0.40 M
PAREDES VERTICALES PERIMETRALES
DE ALTURA 1.5 M

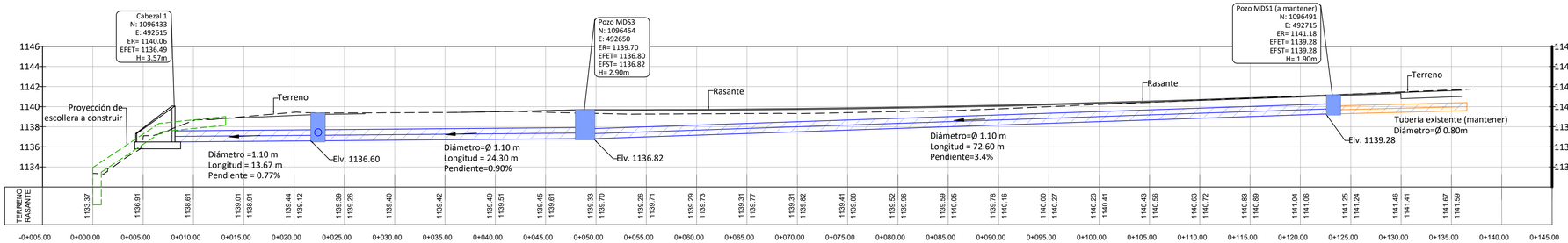

NOTA:
Ver detalle de tragantes en lámina 7.6.

PLANTA PERFIL 1

Est 0+00/0+140.28 ESCALA 1:250

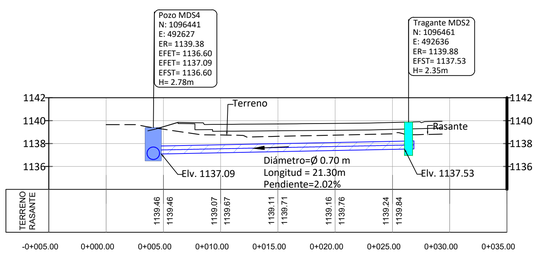

NOTA:
Ver detalle de tragantes en lámina 7.6.

PLANTA PERFIL 2

Est -0+010/0+022.99ESCALA 1:250

NOMBRE DEL PROYECTO	
Estructura de drenaje mayor sobre el Río María Aguilar, RN 39	
CLASIFICACIÓN SEGÚN DECRETO 36550	
PUENTES	
PROPIETARIO	CÉDULA
CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD	3-007-231686
DIRECCIÓN	UBICACIÓN
RUTA NACIONAL NO. 39, SECCIÓN DE CONTROL NO. 19101	PROVINCIA: SAN JOSE CANTÓN: SAN JOSÉ DISTRITO: ZAPOTE

Elaboración de planos y documentos	
ESTUDIOS PRELIMINARES	IC-3106 CAMACHO CASTRO JOSE MANUEL
	IC-5236 FERNANDEZ CHAVES CARLOS EDUARDO
ANTEPROYECTO	IC-3106 CAMACHO CASTRO JOSE MANUEL
	IC-5236 FERNANDEZ CHAVES CARLOS EDUARDO
PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	IC-3106 CAMACHO CASTRO JOSE MANUEL
	IC-5236 FERNANDEZ CHAVES CARLOS EDUARDO

ATENCIÓN MUNICIPALIDAD

Este proyecto no cuenta con profesional responsable de ejecución de obra

No puede tramitarse la SOLICITUD DE MEDIDORES, ni el PERMISO MUNICIPAL hasta que se complete la información bajo esta leyenda y se cuente con el sello del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica

REV:	DESCRIPCIÓN:	APROB:	FECHA:
3	CORRECIONES OFICIO DVP 38-2022-0567	R.O.V.	*/*/2022
2	CORRECIONES OFICIO DVP 38-2022-0358	R.O.V.	14/07/2022
1	CORRECIONES OFICIO DVP 38-2022-0284	R.O.V.	09/06/2022

PROYECTO:

"DISEÑO DE ESTRUCTURA DE DRENAJE MAYOR SOBRE EL RÍO MARÍA AGUILAR EN LA RUTA NACIONAL N°39"
2019CD-000069-0006000001

PROPIETARIO :

GOBIERNO DE COSTA RICA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD

PROVINCIA	CANTÓN	DISTRITO
01 SAN JOSÉ	01 SAN JOSÉ	06 SAN FRANCISCO DE DOS RIOS

DIBUJO POR :
CAMACHO y MORA S.A.

PROFESIONAL RESPONSABLE DISEÑO HIDRÁULICO:
NOMBRE : Ing. Rafael Oreamuno Vega
FIRMA _____ No REG: IC-2423

OFICIALMENTE RECIBIDO POR:

_____
DIRECTOR CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
ESTE RECIBO OFICIAL NO LIBERA DE RESPONSABILIDAD AL PROFESIONAL RESPONSABLE Y FIRMANTE DE LOS PLANOS Y TAMPOCO IMPLICA CORRESPONSABILIDAD POR LA CONFECCIÓN DE LOS MISMOS POR PARTE DEL CONAVI
SAN JOSÉ . _____ de _____ de 2023

CONTENIDO :
PLANTA Y PERFILES HIDRÁULICOS 1 Y 2
RÍO MARIA AGUILAR RN-39

ESCALA	FECHA
1:500	JULIO 2023
ARCHIVO	HOJA
	7.2

cfia
Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica

CONTRATO	OC 1106468
MONTO	¢ 2,513,882,977.00
FECHA VISADO CFIA	15/08/2023
CATASTRO	SJ-00001-0001
ÁREA DE TASACIÓN (CFIA)	802 M2
REGISTRADO POR BITACORA	04116

ESTE SELLO TIENE UNA VIGENCIA DE UN AÑO, VENCE EL 15/08/2024
(vencimiento aplica sólo a planos constructivos)

SI NO HAY CONCORDANCIA ENTRE LA INFORMACIÓN DEL SELLO Y EL RESULTADO DE LA CONSULTA MEDIANTE EL CÓDIGO, EL SELLO ES NULO.